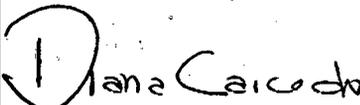
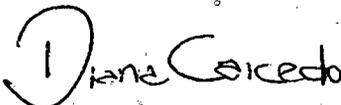




ORDEN DE COMPRA DE BIENES O SERVICIOS NÚMERO:	014-2024		
FECHA: 13 de agosto de 2024	CIUDAD: Armenia Quindío		
SEÑORES: ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA -ANDI-	NIT: 890.900.762-5		
ANÁLISIS DE LA NECESIDAD DE LA COMPRA DEL BIEN O SERVICIO:			
<p>La Corporación Agencia de Promoción de Inversión para el Quindío y Armenia , conforme a sus estatutos, su objeto principal lo constituye estructurar y promover estrategias y gestión para la inversión nacional y extranjera, con el fin de lograr la instalación y apertura de grandes y medianas empresas en el Departamento del Quindío y focalizando los esfuerzos de atracción en sectores estratégicos previamente definidos, con el fin de fomentar la generación de empleo en la región que reduce en el mejoramiento de la calidad de vida de los Quindianos.</p> <p>En busca de desarrollar su objeto social la corporación suscribió convenio número TUR-CONVASOCI-001-2024 con el Departamento del Quindío, el cual contempla dentro de las actividades MISIONES DE PROMOCIÓN NACIONAL <i>"Participación en por lo menos seis (06) misiones nacionales con el objetivo de promover el potencial del Quindío como destino para la expansión de los negocios en las principales ciudades de Colombia, enfocadas en los sectores de turismo, agroindustria, software y TIC's y salud. Dichas misiones se podrán hacer a través de: agendas, eventos de presentación de destino, ferias, congresos, convenciones, charlas, reuniones "uno a uno", activaciones, agendas de inversionistas al Quindío"</i>.</p> <p>De acuerdo a lo anterior, la Directora de la Agencia de Promoción de Inversión del Quindío y Armenia, en busca de potencializar aun más la propuesta de valor del departamento del Quindío y como estrategia de promoción de inversión para esta región, considera necesaria la participación en el el Noveno Congreso Empresarial de la ANDI, toda vez que se tiene el objetivo de generar nuevos contactos que nos permitan generar sinergias para dar a conocer la propuesta de valor en los diferentes escenarios previstos de networking.</p> <p>Por lo tanto y en virtud a la finalidad de esta corporación y en cumplimiento del mentado convenio de asociación se tuvo como finalidad la inscripción de la Corporación en el Noveno Congreso Empresarial de la ANDI.</p> <p>Por todo lo expuesto se requiere el pago de inscripción para participar del mencionado congreso.</p>			
CANTIDAD	CONCEPTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL



N/A	"INSCRIPCIÓN EN EL 9º CONGRESO EMPRESARIAL COLOMBIANO – 80ª ASAMBLEA NACIONAL DE LA ANDI DURANTE LOS DÍAS 4,5 Y 6 DE SEPTIEMBRE DE 2024"	Dos millones, cuatrocientos ochenta y siete mil cien pesos M/CTE (\$2.487.100).	Dos millones, cuatrocientos ochenta y siete mil cien pesos M/CTE (\$2.487.100).
OBSERVACIONES: Hace parte integral de la presente orden de servicios, la oferta (propuesta), la aceptación de esta y demás documentos previos.		VALOR TOTAL: Dos millones, cuatrocientos ochenta y siete mil cien pesos M/CTE (\$2.487.100).	
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN REQUIERE EL SERVICIO		FIRMA DE QUIEN RECIBE EL SERVICIO A SATISFACCIÓN	
 Diana Marcela Caicedo Flórez Directora Ejecutiva Corporación Agencia de Promoción de Inversión del Quindío y Armenia -INVEST IN ARMENIA-			

MARCO JURIDICO:	La Corporación Agencia de Promoción de Inversión para el Quindío y Armenia es una institución de utilidad común y sin ánimo de lucro, es una persona jurídica de derecho privado. Por su parte, el manual de contratación estableció en su parágrafo segundo del artículo 29 la facultad para el pago de inscripciones y en su artículo 37 el procedimiento y contenido de las órdenes de compra, bienes o servicios o de los contratos con clausulado simplificado
QUIEN REQUIERE EL SERVICIO	La Corporación Agencia de Promoción de Inversión para el Quindío y Armenia identificada con NIT 901.063.201-2, Representada Legalmente por Diana Marcela Caicedo Flórez, identificada con la cédula de ciudadanía No.52.837.683 de Bogotá, en calidad de Directora Ejecutiva.
PROVEEDOR	ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA -ANDI-, NIT:890.900.762-5
OBJETO:	"INSCRIPCIÓN EN EL 9º CONGRESO EMPRESARIAL COLOMBIANO – 80ª ASAMBLEA NACIONAL DE LA ANDI DURANTE LOS DÍAS 4,5 Y 6 DE SEPTIEMBRE DE 2024"
OBLIGACIONES PROVEEDOR	1. Garantizar, una vez la Corporación Agencia de Promoción de inversión del Quindío y Armenia cumpla con los requisitos exigidos por ustedes para participar en 9º CONGRESO EMPRESARIAL COLOMBIANO – 80ª ASAMBLEA NACIONAL DE LA ANDI DURANTE LOS DÍAS 4,5 Y 6 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

VALOR Y FORMA DE PAGO	<p>Valor: El valor de la presente Orden de servicios asciende a la suma de Dos millones, cuatrocientos ochenta y siete mil cien pesos M/CTE (\$2.487.100).</p> <p>Forma de pago: la Corporación pagará por la inscripción al 9º CONGRESO EMPRESARIAL COLOMBIANO – 80ª ASAMBLEA NACIONAL DE LA ANDI DURANTE LOS DÍAS 4,5 Y 6 DE SEPTIEMBRE DE 2024, de la siguiente manera; Un solo pago que se realizará con anticipación por el valor total de la presente orden de servicios.</p>
CONTROL Y VIGILANCIA:	El control y vigilancia de la presente orden de servicios, será efectuado por la Directora Ejecutiva- Diana Marcela Caicedo Flórez.
IMPUTACION PRESUPUESTAL	Se cuenta con la verificación presupuestal N°021 de 2024.
INEXISTENCIA DE VINCULO LABORAL	La presente orden no genera ningún tipo de vínculo laboral, ni pago de salarios, ni prestaciones sociales con el contratista, ni con quien este emplee para su ejecución.
INCLUSIÓN CLAUSULAS.	Se entienden incluidas las siguientes cláusulas de acuerdo a lo estipulado en el Artículo-37 del Manual de Contratación de la Corporación: Soluciones a Controversias, Inhabilidades e Incompatibilidades, Cesión y Subcontratación, Impuestos, Multas, Perfeccionamiento y Ejecución, Indemnidad, Domicilio Contractual, Aportes a los Sistemas de Salud.

Revisó componente financiero: Leydy Johanna Rodríguez Buendía – Contadora – Contratista 

Proyectó y revisó: Laura J. Ramírez González – Asesora Jurídica – Contratista.